

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EN DERECHO

El postulante al grado de Bachiller en Derecho, ORGANIZARA EL EXPEDIENTE (folder plastificado color verde) que contendrá los documentos siguientes:

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PETICIONANDO APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BACHILLERATO. EN FORMATO DE SOLICITUD DE LA UAC
2. RECIBOS DE PAGO POR DERECHOS DE GRADO DE BACHILLER
3. CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINAL
4. CONSTANCIA DE NO ADEUDAR POR NINGÚN CONCEPTO A LA UNIVERSIDAD CON VIGENCIA MÍNIMA DE 30 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DE TRÁMITE.
5. FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD VIGENTE, LEGALIZADO POR NOTARIO PÚBLICO.
6. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES A NIVEL NACIONAL CON VIGENCIA MÍNIMA DE 30 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DE TRÁMITE
7. CUATRO (04) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR EN FONDO BLANCO CON TERNO OSCURO
8. FOTOCOPIA DE LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES. (CERTIFICADA POR FEDATARIO DE LA UAC)(OBLIGATORIO DESDE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2013-III).
9. RECIBO POR EXTENSIÓN DE DIPLOMA
10. ORIGINAL O FOTOCOPIA FEDATADA DE LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DOS (2) CRÉDITOS.

(Nota: Posteriormente una vez aprobado el grado de bachiller por el Consejo de Facultad y Consejo Universitario, el estudiante deberá solicitar fecha y hora de entrega de bachillerato)

CUSCO, AGOSTO DE 2013